



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No: **0896**

26 DIC 2022

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

CONSIDERANDO

Que Profesional Especializado de Talento Humano, bajo la secretaria general de la Gobernación Departamental, doctor JHON YATES POMARES identificado con la cédula de ciudadanía No.79.387.367 de Bogotá, solicito el disfrute de sus vacaciones por haberlos cumplido durante el periodo del 26 de diciembre al 17 del mes de enero del 2022

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la oficina de Talento Humano mientras dure las vacaciones del Profesional.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 26 de diciembre del 2022, encárguese a la profesional especializada de secretaria general CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía No.40.986.399 para que asuma las funciones de la oficina mientras dure las vacaciones del Profesional.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

26 DIC 2022

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador (e)

Proyectó: Rosalia

FO-AP-GD-05-V.2